



Manual

**Factura
CFDI 4.0**

INDICE

 ¿Qué es La Facturación Electrónica?	3
 Requisitos	3
 Registrar un cliente	3
Consideraciones para Facturación (Público en General No Global)	5
Consideraciones para Facturación Global de venta al Público en General	5
 Registrar un producto	8
 Generación Factura Electrónica CFDI	14
 Consultar Facturas generadas	23
Referencias	24
Datos de Contacto:	25

¿Qué es la Facturación Electrónica?

La Factura Electrónica es el único esquema válido de comprobación fiscal. Una factura electrónica, o comprobante fiscal digital (CFDI) es un documento fiscal que cumple con una serie de requisitos que garantizan su origen y autenticidad ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

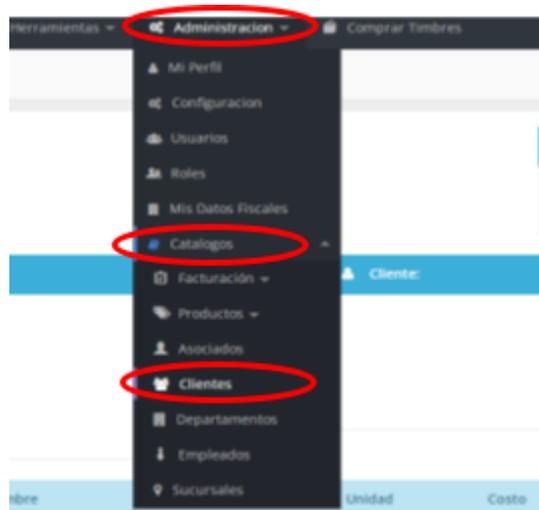
Requisitos

Para empezar a generar comprobantes CFDI versión 4.0 se debe estar previamente registrado en FiscalCloud, tener configurada su cuenta con sus datos fiscales y haber subido los sellos CSD.

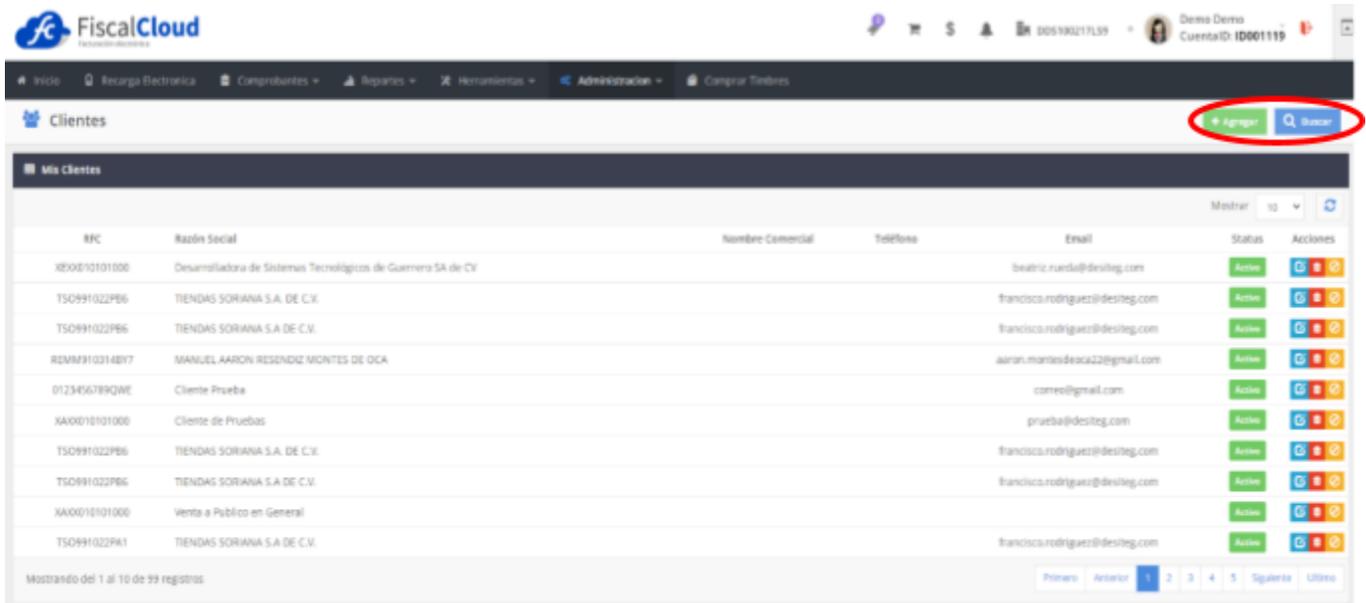
URL de Registro: <https://fiscalcloud.mx/app/Registro>

Registrar un cliente

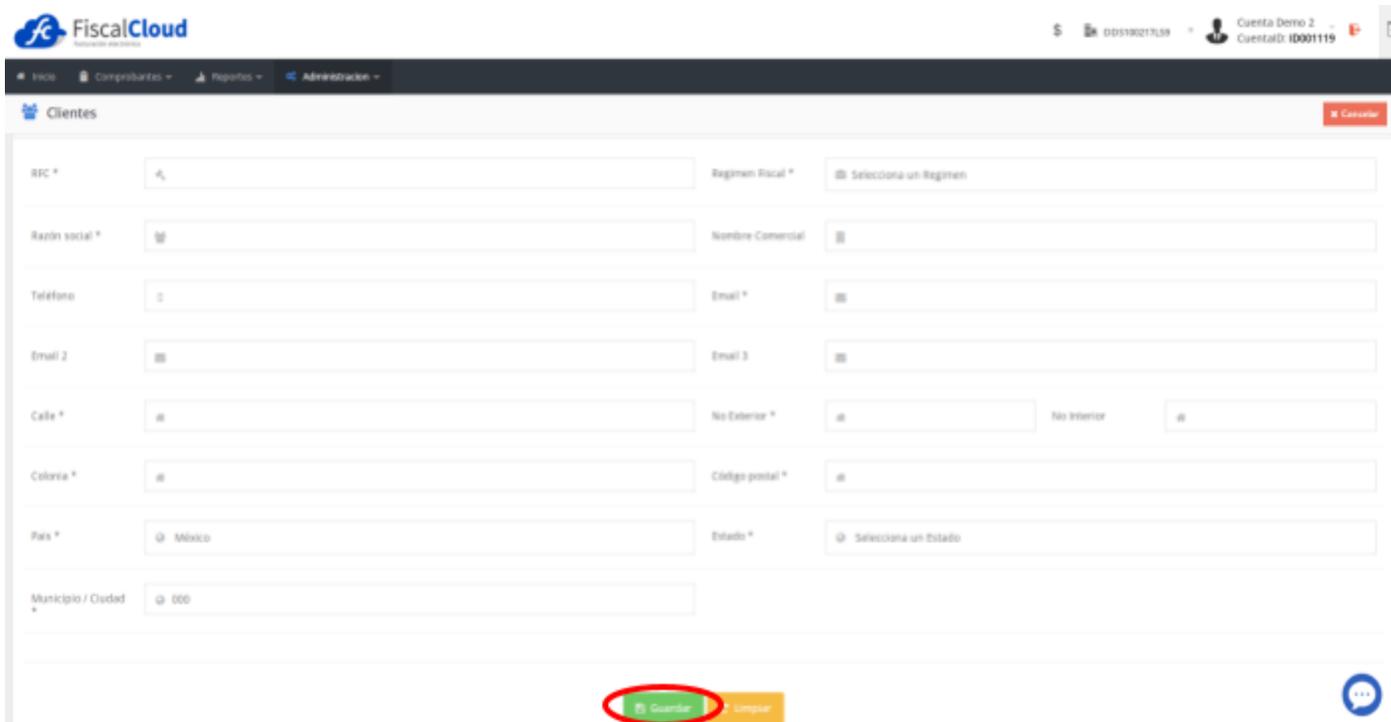
1. Para agregar un cliente, selecciona del menú **ADMINISTRACIÓN > CATALOGOS** la opción de Clientes o ingresa al siguiente enlace: <https://fiscalcloud.mx/app/Clientes>



- Se desplegará una ventana donde podrás buscar o agregar clientes nuevos. Además, cuenta con acciones para cada registro como editar, eliminar o bloquear al cliente.



- Al darle clic en la opción agregar se abrirá la siguiente ventana, en la cual deberás llenar los datos de tu nuevo cliente, una vez llenado los campos y comprobar que todo este correcto, da clic en **GUARDAR**.



Consideraciones para Facturación (Público en General No Global)

- Se debe usar el RFC genérico Nacional o Extranjero XAXX010101000 y/o XEXX010101000, el nombre del Receptor debe ser el del cliente, no puede ser "PUBLICO EN GENERAL"
- El código postal del Receptor deberá ser el mismo que el del Emisor.
- El Régimen Fiscal del cliente Público en general que se deberá configurar es 616 - Sin obligaciones fiscales.
- El Uso CFDI del cliente Público en general que se deberá configurar es S01 - Sin efectos fiscales.

Consideraciones para Facturación Global de venta al Público en General

- Se debe usar el RFC genérico Nacional o Extranjero XAXX010101000 y/o XEXX010101000, el nombre del Receptor debe ser "PUBLICO EN GENERAL"
- El código postal del Receptor deberá ser el mismo que el del Emisor.
- El Régimen Fiscal del cliente Público en general que se deberá configurar es 616 - Sin obligaciones fiscales.
- El Uso CFDI del cliente Público en general que se deberá configurar es S01 - Sin efectos fiscales.

En la factura global lleva un nodo adicional contiene los siguientes campos que son obligatorios.

Periodicidad: Atributo requerido para expresar el período al que corresponde la información del comprobante global.

Meses: Atributo requerido para expresar el mes o los meses al que corresponde la información del comprobante global.

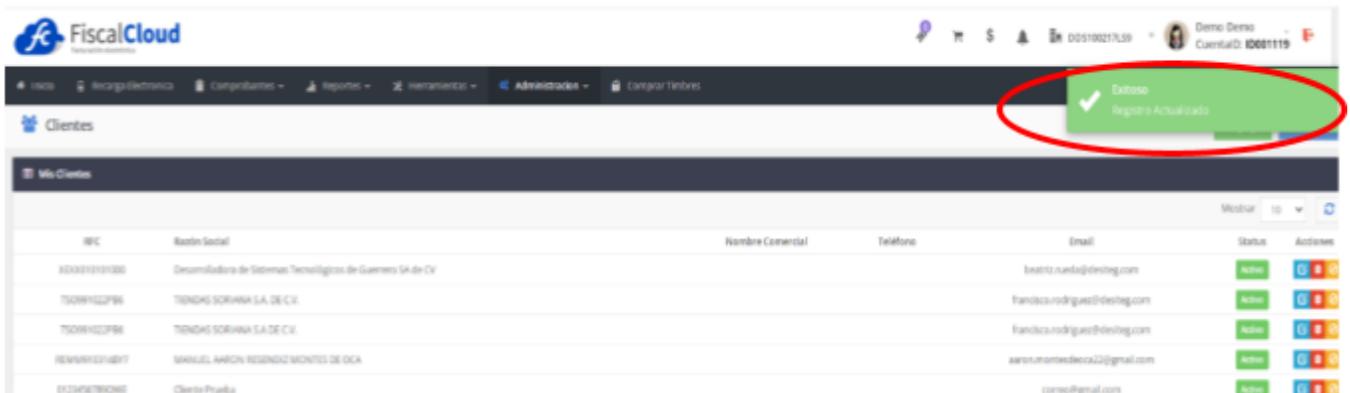
Año: Atributo requerido para expresar el año al que corresponde la información del comprobante digital.

Periodicidad	Meses	Año
<input type="text" value="-Selecciona Periodicidad-"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

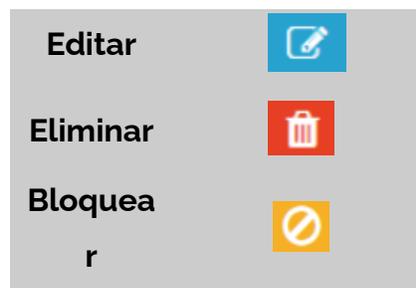
Campo	Tipo	Características
<i>RFC</i>	Obligatorio	El RFC es el Registro Federal de Contribuyentes, está conformado por 13 letras y números en caso de que seas una persona física. Las personas morales tienen un RFC de 12 caracteres.
<i>Régimen Fiscal</i>	Obligatorio	Se debe especificar la clave vigente del régimen fiscal del contribuyente receptor. Las claves de los diversos regímenes se encuentran incluidas en el catálogo c_Régimen Fiscal publicado en el Portal del SAT, en caso de utilizar RFC genéricos como XAXX010101000 y/o XEXX010101000 el régimen debe ser el 616 - Sin obligaciones fiscales
<i>Razón Social</i>	Obligatorio	Se debe registrar el nombre, denominación o razón social inscrita en el RFC del receptor. Los datos deben ir mayúsculas y deben ir como vienen registrados en el Cedula de Identificación Fiscal
<i>Nombre Comercial</i>	Opcional	Agregar el nombre comercial que usa el cliente
<i>Teléfono</i>	Opcional	Teléfono del Cliente
<i>Email</i>	Obligatorio	Correo a donde se enviara las facturas del cliente
<i>Teléfono</i>	Obligatorio	Teléfono del Cliente
<i>Calle</i>	Obligatorio	Atributo que sirve para expresar la calle donde se ubica el domicilio del cliente (Receptor)
<i>No. Exterior</i>	Obligatorio	Atributo para agregar el número exterior que hace referencia a la nomenclatura de las subdivisiones externas, por ejemplo, calles, avenidas, manzanas y otros.
<i>No. Interior</i>	Opcional	Atributo que hace referencia a la nomenclatura principal del domicilio que se encuentra en una vecindad o una urbanización.

<i>Colonia</i>	Obligatorio o	Atributo que sirve para expresar la colonia donde se ubica el domicilio del cliente (Receptor)
<i>Código Postal</i>	Obligatorio o	Se debe registrar el código postal (PO, BOX) en donde se encuentra ubicado el domicilio del destinatario de la mercancía, es un campo abierto que puede conformarse desde 1 hasta 12 caracteres. En el caso de que la clave sea distinta de "MEX" y en el catálogo de c/país contenga un patrón para el código postal de ese país, el contenido de este campo debe cumplir con dicho patrón, si no existe patrón el campo debe existir y podrá ingresarse con texto libre no validándose su contenido.
<i>País</i>	Obligatorio o	Se debe registrar la clave del país donde se encuentra ubicado el destinatario de la mercancía, conforme con el catálogo c/País, publicado en el Portal del SAT, en caso de no existir el nombre del país dentro del catálogo, entonces se debe registrar la clave "ZZZ"
<i>Estado</i>	Obligatorio o	Atributo que sirve para expresar el Estado donde se ubica el domicilio del cliente (Receptor)
<i>Municipio/Ciudad</i>	Obligatorio o	Atributo que sirve para expresar el Municipio o Ciudad donde se ubica el domicilio del cliente (Receptor)

4. Se mostrará el siguiente mensaje: **Exitoso Registro Actualizado.**

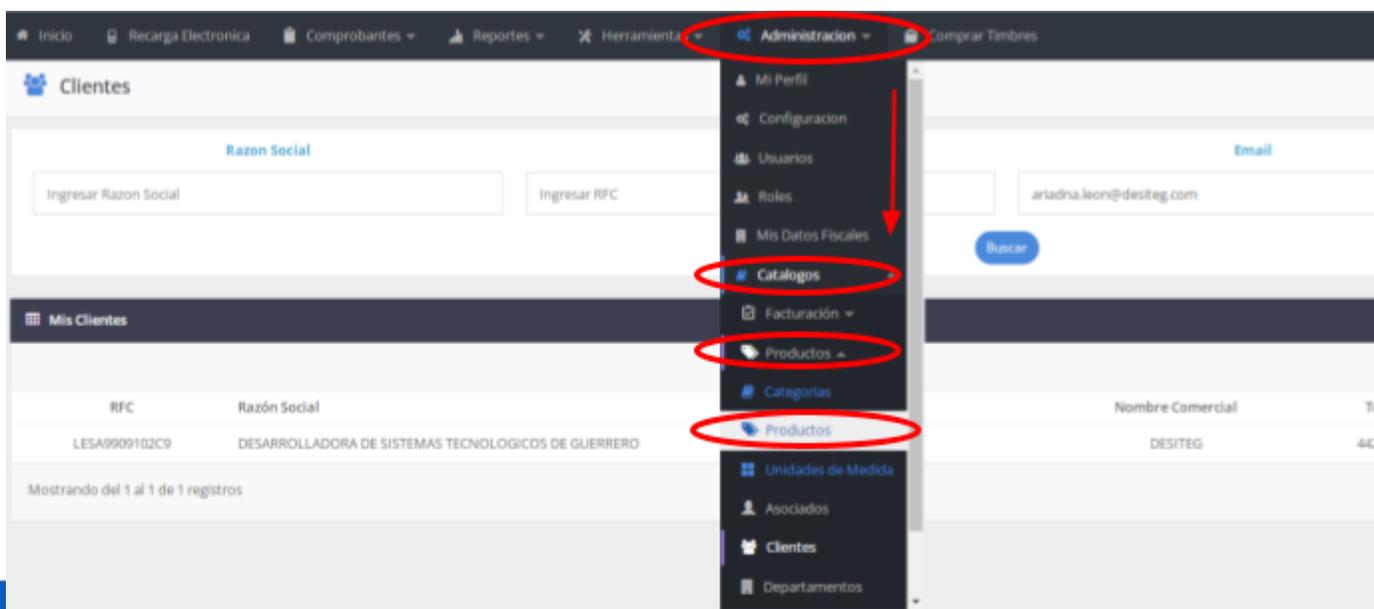


*Con cada cliente registrado se puede realizar las siguientes acciones:

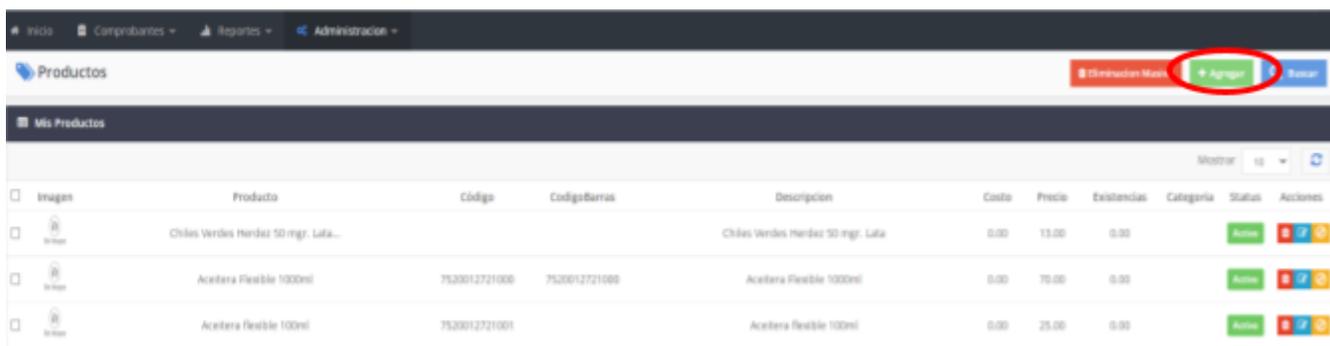


Registrar un producto

1. Para agregar un producto, se debe entrar a la opción **ADMINISTRACIÓN > CATALOGOS > PRODUCTOS** la opción de **PRODUCTOS** o ingresa al siguiente enlace: <https://fiscalcloud.mx/app/Productos>



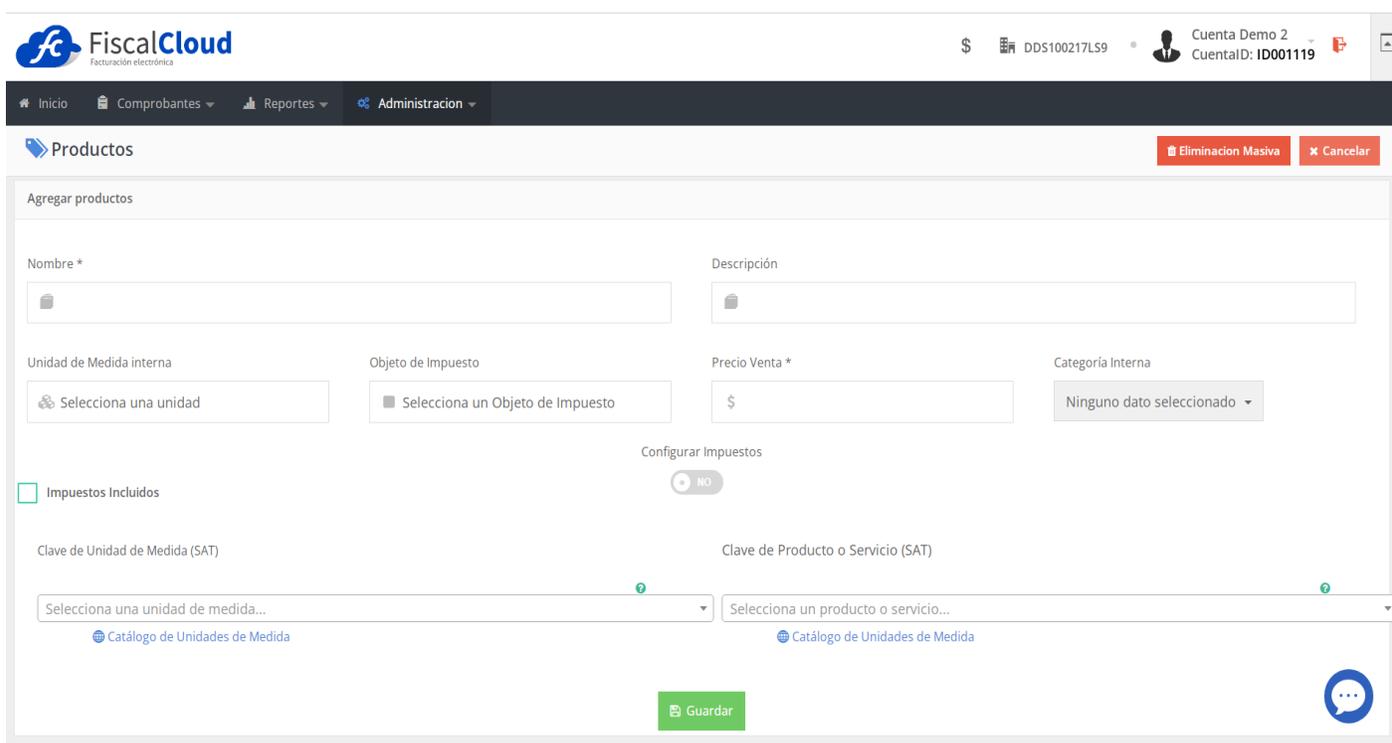
- Al ingresar podrás visualizar la lista de los productos que se han agregado, para agregar uno nuevo damos clic en el cuadro superior **AGREGAR**.



The screenshot shows the 'Productos' management interface. At the top right, there is a red button labeled 'Agregar' which is circled in red. Below it is a table with the following columns: 'Imagen', 'Producto', 'Código', 'CodigoBarras', 'Descripción', 'Costo', 'Precio', 'Existencias', 'Categoría', 'Status', and 'Acciones'. The table contains three rows of product data.

Imagen	Producto	Código	CodigoBarras	Descripción	Costo	Precio	Existencias	Categoría	Status	Acciones
	Chiles Verdes Hordaz 50 mgr. Lata...			Chiles Verdes Hordaz 50 mgr. Lata	0.00	13.00	0.00		Activo	
	Aceitera Flexible 1000ml	7520012721000	7520012721000	Aceitera Flexible 1000ml	0.00	70.00	0.00		Activo	
	Aceitera Flexible 100ml	7520012721001		Aceitera Flexible 100ml	0.00	25.00	0.00		Activo	

- Se abrirá la siguiente ventana, en la cual deberá llenar los datos solicitados para agregar un nuevo producto.



The screenshot shows the 'Agregar productos' form. It includes the following fields and options:

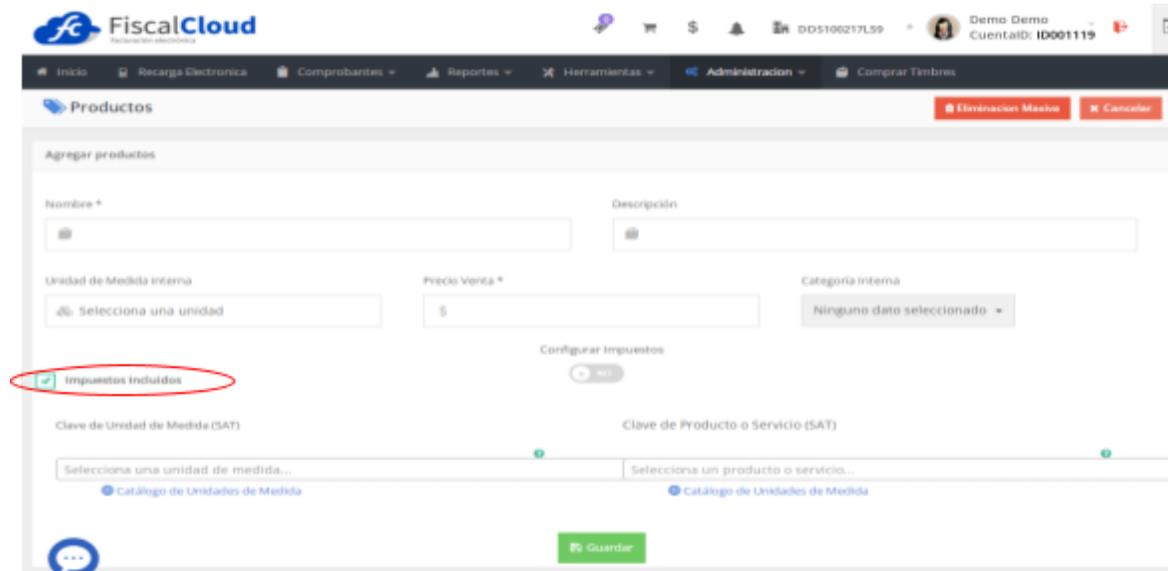
- Nombre ***: Text input field.
- Descripción**: Text input field.
- Unidad de Medida interna**: Dropdown menu with 'Selecciona una unidad'.
- Objeto de Impuesto**: Dropdown menu with 'Selecciona un Objeto de Impuesto'.
- Precio Venta ***: Text input field with '\$' symbol.
- Categoría Interna**: Dropdown menu with 'Ninguno dato seleccionado'.
- Configurar Impuestos**: Radio button set with 'NO' selected.
- Impuestos Incluidos**: Checkable checkbox.
- Clave de Unidad de Medida (SAT)**: Dropdown menu with 'Selecciona una unidad de medida...' and a link to 'Catálogo de Unidades de Medida'.
- Clave de Producto o Servicio (SAT)**: Dropdown menu with 'Selecciona un producto o servicio...' and a link to 'Catálogo de Unidades de Medida'.
- Guardar**: Green button at the bottom.

Campo	Tipo	Características
Nombre	Obligatorio	Nombre del Producto/Servicio
Descripción	Opcional	Características adicionales del Producto/Servicio
Unidad de Medida Interna	Obligatorio	Seleccionar la unidad de medida en que se presenta el producto. Puede ir desde Kilo hasta Botella. En caso de no tener la Unidad de Medida Interna seleccionar –No aplica
Objeto de Impuesto	Obligatorio	<p>Seleccionar el Objeto de Impuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 No Objeto de Impuesto: se entiende por actos o actividades no objeto del impuesto a aquellas en las que el contribuyente no realiza en territorio nacional según lo establecido en los artículos 10, 16 y 21, además de los que sean distintos a los establecidos en el artículo 1 realizados en territorio nacional, siempre que en los casos mencionados el contribuyente obtenga ingresos o contraprestaciones, para cuya obtención realiza gastos e inversiones en los que le fue trasladado el impuesto al valor agregado o el que hubiera pagado con motivo de la importación. - 02 Sí Objeto de Impuesto: Podrás utilizar esta clave del objeto del impuesto de tu CFDI sin problema si el emisor es únicamente causante del IVA, según lo establecido en el artículo 1 de la Ley del IVA. Según dicho artículo, están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen alguna de las siguientes actividades o actos: *Enajenación de bienes.

		<p>*Prestación de servicios independientes.</p> <p>*Importación de bienes o servicios.</p> <p>*Prestación de bienes para su uso o gozo temporal</p> <p>- 03 Sí Objeto de Impuesto y no obligado a desglose: Un ejemplo de situación en la que se podría usar esta clave es en el caso de contribuyentes del IEPS, según lo establecido en el artículo 19 fracción II del primer párrafo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</p>
<i>Precio Venta</i>	Obligatori o	Precio unitario del Producto / Servicio
<i>Categoría Interna</i>	Opcional	Si es producto Consumible
<i>Clave de Unidad de Medida (SAT)</i>	Obligatori o	<p>Ingresar la Clave de Unidad de Medida del SAT</p> <p>Consultar catalogo SAT</p> <p>http://200.57.3.89/PyS/catPyS.aspx</p>
<i>Clave de Producto o Servicio (SAT)</i>	Obligatori o	<p>Ingresar la Clave de Producto o Servicio del SAT</p> <p>Consultar catalogo SAT</p> <p>http://200.57.3.89/PyS/catPyS.aspx</p>

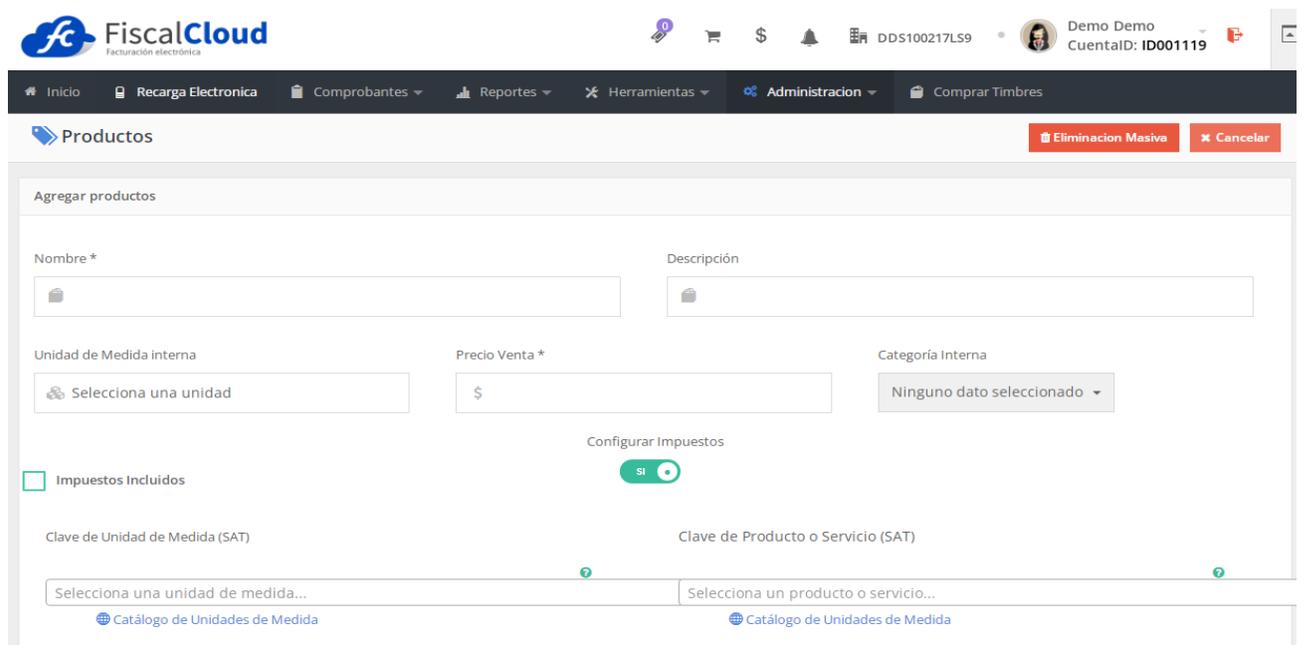
*Recuerda que para elegir la mejor opción en Clave de Unidad de Medida (SAT) y Clave de Producto o Servicio (SAT) debes asesorarte con tu contador o directo en el portal del SAT.

Existen algunas opciones que pueden ser configuradas como es la parte de Impuestos. **Impuestos Incluidos**, se activa la casilla solamente. Esta opción incluirá el IVA al precio de venta del producto.



The screenshot shows the 'Agregar productos' form in the FiscalCloud interface. The 'Impuestos Incluidos' checkbox is checked and circled in red. The 'Configurar Impuestos' section has a 'SI' button. The form includes fields for 'Nombre *', 'Descripción', 'Unidad de Medida interna', 'Precio Venta *', 'Categoría Interna', 'Clave de Unidad de Medida (SAT)', and 'Clave de Producto o Servicio (SAT)'. There are also dropdown menus for selecting units and products, and a 'Guardar' button at the bottom.

Configuración de impuestos, esta opción permite agregar los impuestos adicionales como son ISR, IVA retenido, u otros impuestos tanto locales como federales que estén dados de alta en el catálogo de impuestos.



The screenshot shows the 'Agregar productos' form in the FiscalCloud interface. The 'Impuestos Incluidos' checkbox is unchecked. The 'Configurar Impuestos' section has a 'SI' button. The form includes fields for 'Nombre *', 'Descripción', 'Unidad de Medida interna', 'Precio Venta *', 'Categoría Interna', 'Clave de Unidad de Medida (SAT)', and 'Clave de Producto o Servicio (SAT)'. There are also dropdown menus for selecting units and products, and a 'Guardar' button at the bottom.

4. Por ultimo da clic en **GUARDAR** y listo.

Impuestos

Impuestos Federales Traslados

IVA

IEPS

Impuestos Locales Traslados

Hotelería

 Guardar

Para buscar un producto ya registrado, puede hacerlo por código, producto, costo o estatus.

 FiscalCloud
Facturación electrónica

Inicio Recarga Electronica Comprobantes Reportes Herramientas Administracion Comprar Timbres

Productos Eliminacion Masiva + Agregar Buscar

Codigo Producto Costo Status

IngresarCodigo IngresarProducto IngresarCosto Activo

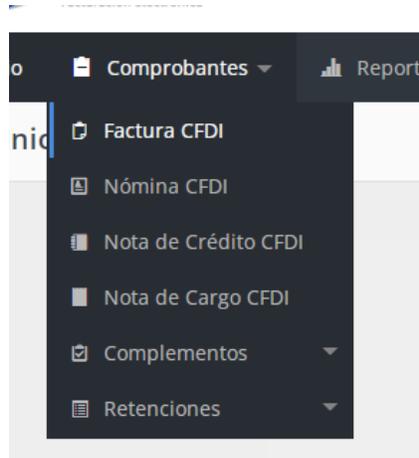
Buscar

*En cada producto registrado se pueden realizar las siguientes acciones:

Editar	
Eliminar	
Bloquear	

Generación Factura Electrónica CFDI

1. Para generar una factura versión 4.0, se debe entrar en el menú: **COMPROBANTES > FACTURA CFDI** o puede entrar al siguiente enlace: <https://fiscalcloud.mx/app/GenerarCFDI33>



2. Se abrirá la siguiente ventana, en la parte superior se muestra la serie, el folio asignado, la fecha, la hora, y la versión a facturar, estos datos se cambiar con solo darle clic en el botón **EDITAR**.



Factura IEDU-1 Editar

Fecha Emision: 2021-12-27T16:02:50
Serie del Certificado: 00001000000508896239
UUID: Sin Timbrar

Datos Fiscales: Seleccionar Sucursal

Cuenta DEMO de FiscalCloud
Cuenta DEMo de FiscalCloud
RFC: DDS100217LS9
Miranda 103 int 88 Las Peñas
Querétaro, Querétaro, México C.P. 76158
Tel: 8181818181

Cliente: Cambiar Cliente


Sin Cliente

Cantidad	Clave	Nombre	Descripción	Unidad	Costo	Importe	Total	+
----------	-------	--------	-------------	--------	-------	---------	-------	----------------

Para agregar un cliente hay que darle clic en la opción **Cambiar cliente** y seleccionar uno que aparezca en la lista, previamente debe estar dado de alta.

Cambiar Cliente

Para Agregar un Producto/Servicio hay que darle clic en el botón >



3. Aparecerá la siguiente ventana, puedes agregar un producto de forma manual en tu factura sin que este dado de alta en tu catálogo de productos, debes llenar los campos que se marcan como requeridos.

Producto/Servicio

Nombre	<input type="text"/>	Descripción	<input type="text"/>
Clave de producto o servicio (SAT)	<input type="text" value="Selecciona una clave"/> Catálogo de Productos y Servicios	Clave de unidad de medida (SAT)	<input type="text" value="Selecciona una clave"/> Catálogo de Unidades de Medida
Cantidad	<input type="text" value="123"/>	Precio Venta	<input type="text" value="\$"/>
Descuento	<input type="text" value="\$"/>	Nº Identificación	<input type="text"/>
Objeto de Impuesto	<input type="text" value="02 - Si objeto de Impuesto"/>	<input type="checkbox"/> Activar Numero Pedimento	

Configuración de impuestos

Configurar Impuestos SI NO

Impuestos Incluidos

Aplicar impuestos antes que descuentos

O también puede utilizar el botón buscar para agregar un producto del catálogo de Productos/Servicios (Previamente dado de alta en catálogo de Productos).

Campo	Tipo	Características
Nombre	Obligatorio	Nombre del Producto/Servicio
Descripción	Opcional	Características adicionales del Producto/Servicio
Clave de producto o servicio	Obligatorio	Consultar catalogo SAT http://200.57.3.89/PyS/catPyS.aspx
Clave Unidad de Medida	Obligatorio	Consultar catalogo SAT http://200.57.3.89/PyS/catPyS.aspx
Cantidad	Obligatorio	Cantidad de productos
Precio de Venta	Obligatorio	Precio unitario del Producto / Servicio
Descuento	Opcional	Descuento en pesos/dólares/euros por producto Los descuentos no se deben registrar de manera global, se registran por cada uno de los conceptos contenidos dentro del comprobante.
No. Identificación	Opcional	Sirve para expresar el número de parte, la clave de identificación que asigna la empresa o el número de serie de la mercancía exportada
Objeto de Impuesto	Obligatorio	Seleccionar el Objeto de Impuesto: - 01 No Objeto de Impuesto: se entiende por actos o actividades no objeto del impuesto a aquellas en las que el contribuyente no realiza en territorio nacional según lo

		<p>establecido en los artículos 10, 16 y 21, además de los que sean distintos a los establecidos en el artículo 1 realizados en territorio nacional, siempre que en los casos mencionados el contribuyente obtenga ingresos o contraprestaciones, para cuya obtención realiza gastos e inversiones en los que le fue trasladado el impuesto al valor agregado o el que hubiera pagado con motivo de la importación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 02 Sí Objeto de Impuesto: Podrás utilizar esta clave del objeto del impuesto de tu CFDI sin problema si el emisor es únicamente causante del IVA, según lo establecido en el artículo 1 de la Ley del IVA. Según dicho artículo, están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen alguna de las siguientes actividades o actos: <ul style="list-style-type: none"> *Enajenación de bienes. *Prestación de servicios independientes. *Importación de bienes o servicios. *Prestación de bienes para su uso o gozo temporal <p>03 Sí Objeto de Impuesto y no obligado a desglose: Un ejemplo de situación en la que se podría usar esta clave es en el caso de contribuyentes del IEPS, según lo establecido en el artículo 19 fracción II del primer párrafo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</p>
<p>Activar Numero Pedimento</p>	<p>Opcional</p>	<p>Se debe registrar el número del pedimento correspondiente a la importación del bien, el cual se integra de izquierda a derecha de la siguiente manera: Últimos dos dígitos del año de</p>

		<p>validación seguidos por dos espacios, dos dígitos de la aduana de despacho seguidos por dos espacios, cuatro dígitos del número de la patente seguidos por dos espacios, uno dígito que corresponde al último dígito del año en curso, salvo que se trate de un pedimento consolidado, iniciado en el año inmediato anterior o del pedimento original de una rectificación, seguido de seis dígitos de la numeración progresiva por aduana. • Se debe registrar la información en este campo cuando el CFDI no contenga el complemento de comercio exterior (es una venta de primera mano nacional). • Para validar la estructura de este campo puede consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT. Ejemplo: NumeroPedimento= 10 47 3807 8003832</p>
<i>Cuenta Predial</i>	Opcional	<p>Se debe registrar el número de la cuenta predial del inmueble cubierto por cada concepto o bien, para incorporar los datos de identificación del certificado de participación inmobiliaria no amortizable, si se trata de arrendamiento. Puede conformarse desde uno hasta 150 dígitos. Ejemplo: Numero= 15956011002</p>

Al terminar de llenar los campos del Producto/Servicio al dar clic en Configurar impuestos puedes elegir si tu producto debe llevar IVA o algún otro impuesto que sea necesario (si no encuentras el impuesto que necesitas lo puedes agregar desde **Agregar Impuesto**)

Configuración de impuestos

Configurar Impuestos SI Impuestos Incluidos

Impuestos Federales Traslados

IVA

IEPS

Impuestos Federales Retenidos

IVA

ISR

Impuestos Locales Traslados

Hotelería

Impuestos Locales Retenidos

Remuneración al Trabajo Personal No Subordi

ART 262. 6%

5 al millar

dfdsafss

Al dar clic en agregar el producto se desglosará dentro de la factura, si deseamos podemos editar  o eliminar  el producto de la factura.

Cantidad	Clave	Nombre	Descripción	Unidad	Costo	Impuestos(%)	Importe	Total	
1	11121900	360 BLUE PERRY ELLIS DAMA PERFUME 100	360 BLUE PERRY ELLIS DAMA PERFUME 100	Mililitro por segundo	\$325.00	IVA 16%	\$325.00	\$377.00	 

4. Datos complementarios del CFDI

Uso del CFDI Condición de Pago Moneda

Método de Pago Forma de Pago Exportación

Periodicidad Meses Año

CFDI Relacionados (opcional)

Tipo Relación UUID Comprobante

Campo	Tipo	Características
<i>Uso del CFDI</i>	Obligatorio	En esta opción debe ir el uso que indique el receptor
<i>Condiciones de pago</i>	Opcional	Dato opcional
<i>Moneda</i>	Obligatorio	Es la denominación de la moneda en la cual requieres que se facture: Pesos, Dólares o Euros.
<i>Tipo de Cambio</i>	Opcional	En caso de seleccionar una moneda diferente a MXN- Peso Mexicano se deberá ingresar el Tipo de Cambio publicado por el DOF (considerar el tipo de cambio de un día anterior). http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/tipo_cambio.aspx
<i>Método de pago</i>	Obligatorio	Existen dos opciones PUE - Pago en una sola Exhibición (Cuando se realice dicho pago al momento de emitir el comprobante) y PPD - Pago en Parcialidades (Al emitir el comprobante de la operación y con posterioridad se liquide en: Un solo pago el saldo total, o en varias parcialidades. En caso de que al momento de la operación se realice el pago de la primer parcialidad, se emitirá el comprobante por el monto total de la operación y un segundo comprobante con el complemento para recepción de pago por la parcialidad)
<i>Forma de pago</i>	Obligatorio	Se pueden utilizar los siguientes términos: efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheques nominativos, tarjetas de débito, crédito, o de servicios, tarjetas denominadas como monederos electrónicos autorizados por el SAT. Consultar Catalogo SAT http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/catCFDI.xls
<i>Exportación</i>	Obligatorio	Indica si se trata de una exportación definitiva (salida de mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por tiempo ilimitado) o temporal (salida de mercancías del país por un tiempo limitado y con una finalidad específica).
<i>Periodicidad</i>	Opcional	Indica el lapso de tiempo al que corresponde la información de la factura global, puede ser diaria, semanal, mensual. Si tributas en el Régimen de Incorporación Fiscal adicionalmente podrás seleccionar bimestral.
<i>Meses</i>	Opcional	Indica el (los) mes(es) al (los) que corresponde la información de la factura global.

Año	Opcional	Indica el año al que corresponde la información de la factura global.
CFDI Relacionados (opcional)	Opcional	Es un campo opcional, si se llena el tipo de relación, debe llenar el campo de UUID Comprobante

Leyendas Fiscales (se activa al comprar complementos)

Consiste en que permite incluir en la factura leyendas que son consideradas en las disposiciones fiscales, distintas a las que se mencionan en el estándar técnico del comprobante.

Leyendas Fiscales

Leyendas Fiscales SI NO

Al habilitar esta opción, muestra los siguientes campos, se llenan correctamente y clic en agregar.

Leyendas Fiscales

Leyendas Fiscales SI NO

Disposicion Fiscal Norma Texto Leyenda

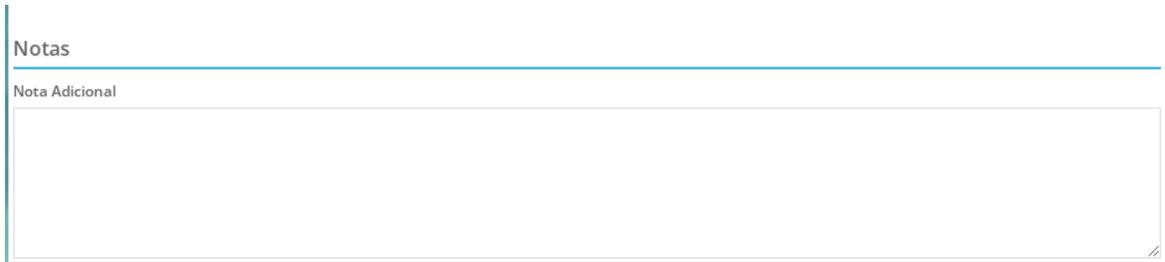
Disposicion Fiscal	Norma	Texto Leyenda	Acciones
--------------------	-------	---------------	----------

Descripción de campos

Campo	Tipo	Características
Disposición Fiscal	Opcional	Es la ley, o disposición fiscal que regula la leyenda (ISR, IVA, COMERCIO EXTERIOR)
Norma	Opcional	Es el número de artículo que regula la obligación (Art III BIS 2do párrafo)
Leyenda Fiscal	Obligatorio	Es un texto abierto, éste dato es requerido. Una vez que se capturaron los tres campos

Campos Personalizados

NOTA ADICIONAL: Esta última es para especificar algún asunto que requiera notificar al cliente cómo: vigencias, motivos del pago, descripción faltante del producto/servicio, información adicional, etc (Esta no va dentro del XML).

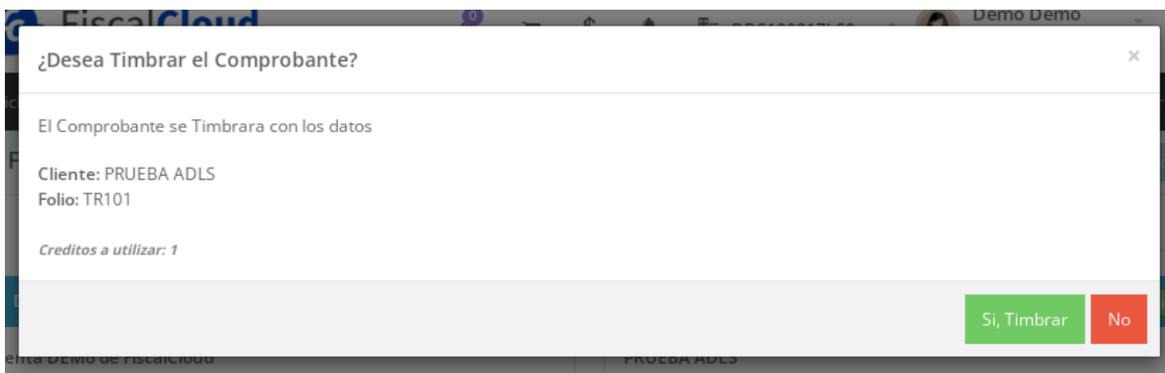


The image shows a screenshot of a software interface with a section titled 'Notas'. Below the title is a label 'Nota Adicional' and a large, empty text area for entering notes.

5. Una vez terminado de llenar todos los campos y verificar que se encuentren correctos, se habilitaran las siguientes opciones en la factura en la parte superior (Eliminar factura, Generar Nueva Factura, Guardar Borrador, Generar Factura y Ver Facturas en Borrador)



Seleccionamos **GENERAR FACTURA**, y se abrirá la siguiente ventana la cual nos indica los datos generales del comprobante, confirmamos que deseamos timbrar nuestra factura con el botón **SÍ, TIMBRAR**.

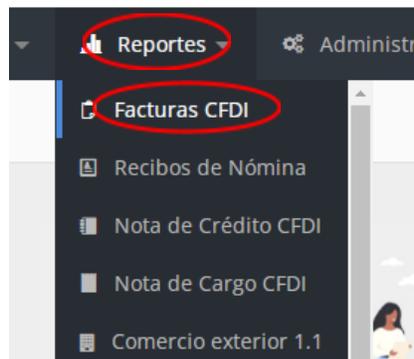


Al terminar se mostrará la pantalla de la Factura Timbrada, con las opciones de ver XML, ver PDF o Enviar por correo nuestra Factura Electrónica.

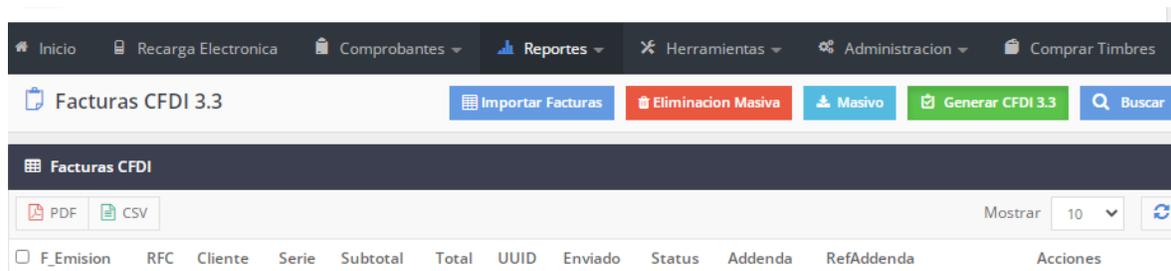
En caso de no querer Timbrar la factura en el momento, se puede guardar en borrador y consultarla después entrando al menú de [REPORTES > FACTURAS CFDI](#)

Consultar Facturas generadas

Para cualquier caso de Búsqueda de facturas en estatus Timbrado, Sin Timbrar (borrador), se debe ir al apartado de [REPORTES > FACTURAS CFDI](#)



Por default aparecen las facturas generadas en el mes en curso, en caso de requerir una factura de fechas anteriores se debe dar clic en **Buscar** y Realizar el filtro por fechas.



En el reporte nos mostrara nuestras facturas ya sea Timbradas o Sin Timbrar (En borrador).

En Cada Factura Timbrado o Sin Timbrar se pueden realizar diferentes acciones

Si está en estatus **Timbrada** se puede cancelar, Ver Factura, Descargar Factura, Ver XML, Descargar XML, enviar por correo, o duplicar.



Si está en estatus **Sin Timbrar** se puede Eliminar, Editar, Timbrar, Ver PDF (factura en borrador), Descargar PDF.



Descripción de los Iconos del apartado de Acciones

Campo	Descripción
Factura Timbrada	
<i>Cancelar</i>	Cancela la Factura
<i>PDF</i>	El PDF funge sólo como representación gráfica de la información que deben de guardar todos los contribuyentes por si existe alguna aclaración o dato por confirmar, especialmente en las declaraciones anuales ante el SAT
<i>Descarga PDF</i>	Te descarga tu archivo en PDF, para imprimirlo o guardarlo
<i>Descarga XML</i>	Descarga tu archivo en XML, para imprimirlo o guardarlo.
<i>Enviar Correo</i>	Medio por el cual envías tu información de Factura a tus destinatarios, (Personas, Colaboradores, Instituciones etc.) siempre cuando tengan un dominio valido.
<i>Duplicar Factura</i>	Genera una copia de la factura, en estatus Sin Timbrar, para poder modificar los datos.
<i>Factura Sin Timbrar</i>	
<i>Eliminar</i>	Ejecuta la acción de borrar la factura del sistema.
<i>Editar</i>	Ejecuta la acción de editar cualquier información u campo no llenado de carácter obligatorio
<i>Timbrado</i>	Ejecuta la acción de timbrar la factura una vez que todos los datos están correctos.

Referencias

Instructivo llenado de Factura 4.0:

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Anexo_2_o_Guia_de_llenado_CFDI.pdf

Instructivo llenado Factura Global 4.0:

<http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/GuiallenadoCFDIglobal311221.pdf>

Generación de factura de anticipos:

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Caso_uso_Anticipo.pdf



www.fiscalcloud.mx

Linea Directa: (442) 428 7301

WhatsApp: (442) 873 8777

Correo Electrónico: info@fiscalcloud.mx

Consultar precios:

<https://fiscalcloud.mx/portal/precios-facturacion-electronica.htm>